



Estimados/as Estudiantes Internacionales,

Ante la situación que nos encontramos por la pandemia COVID-19, hemos de comprender que nuestros hábitos y rutinas han cambiado y que estos persistirán por un largo periodo de tiempo donde debemos habituarnos a convivir con el virus SARS-Cov-2 de la forma mas segura posible, sin que esto dañe, en exceso, los proyectos que teníamos previstos.

Somos conscientes de la gran importancia que para vosotros/as tiene la movilidad internacional. Es una experiencia enriquecedora, de la que salimos beneficiados en muchos sentidos. Para que todo esto pueda llevarse a cabo, debemos ser conscientes que tenemos que trabajar en equipo: estudiantes, tutores/as y vicedecanatos en el centro, y el Servicio de Movilidad Internacionales. Entre todos debemos diseñar un plan que preserve las normas de seguridad y movilidad por encima de todo. No hacerlo así, puede tener graves consecuencias, incluidas las personas que más apreciamos, y por ello, estamos unidos para intentar poder programar las actividades internacionales en un futuro cercano con todas las incertidumbres que el día a día de la pandemia nos va presentando.

El pasado día 21 de mayo, se celebró la asamblea de la Conferencia de Rectores para Internacionalización y hemos recibido instrucciones en forma de recomendaciones para poder gestionar las movilidades internacionales en las universidades españolas.

Desde SEPIE (organismo que gestiona el programa Erasmus en España) y CRUE (Conferencia de Rectores) nos indican que debemos tener gran flexibilidad para poder adaptarnos a las distintas situaciones que nos depare la pandemia en los meses futuros.

En la situación actual, se dan las siguientes recomendaciones que vienen a ser muy parecidas a las ya establecidas en el plan de contingencia 3 de la Universidad de Murcia:

1. Trasladar movilidades físicas a segundo cuatrimestre, siempre que sea posible.
2. Si no es posible, confirmar con la universidad de destino la situación de apertura de fronteras, aceptación de estudiantes en el primer cuatrimestre en modalidad presencial y si existe la opción de docencia virtual o mixta en caso de contingencia.

La fecha a tener en cuenta como plazo máximo para hacer modificaciones se extiende hasta **el 25 de junio 2020**. Os aconsejamos que **NO RENUNCIEIS** a vuestros acuerdos académicos, el mensaje recibido desde SEPIE es que habrá mucha flexibilidad a la hora de contemplar y financiar los distintos tipos de movilidades que se hayan ido realizando durante el curso 20/21.

Aquellos estudiantes que debido a la premura hayan renunciado a sus acuerdos académicos, tienen una segunda oportunidad de recuperarlos para volver a adaptarlos a las nuevas circunstancias. Contactaremos con los implicados para confirmar su decisión.

Os pedimos también cautela, a la hora de reservar vuelos/residencias y, tomad la precaución de contratar un seguro que os cubra la cancelación por las razones obvias que estamos viviendo.

El Área de Relaciones Internacionales está siempre a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo

Senena Corbalán
Vicerrectora de Investigación e Internacionalización